

BASES PROMOCIONALES CONCURSO DE ARTE CRUZ ROJA JUVENTUD CON MOTIVO DEL LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Cruz Roja Juventud, con domicilio social en Madrid, avenida Reina Victoria 26, 28003 y CIF: Q2866001G convoca un concurso de dibujo con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Infancia.

La participación en el concurso de arte de Cruz Roja Juventud en Palencia y sus premios se establecen de acuerdo a las siguientes Bases:

PRIMERA: PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso, todos los niños y todas las niñas de Palencia, en edades entre 3-12 años inclusive.

SEGUNDA: TEMÁTICA

Los niños y las niñas, a través de una obra de arte podrán plasmar como entienden ellos/as los Derechos de la Infancia. Siendo elegibles uno, varios o todos los derechos:

1. Derecho a la vida
2. Derecho a la salud
3. Derecho a la protección
4. Derecho a la educación
5. Derecho a una identidad
6. Derecho a una información de calidad
7. Derecho al juego
8. Derecho a expresar su opinión y ser escuchado
9. Derecho a la intimidad
10. Derecho a asociarse

La obra de arte se debe realizar mediante las indicaciones dadas en esta base, siendo libre la técnica y materiales a utilizar.

TERCERA: CATEGORÍAS

Se establecerán tres categorías de participación:

- Categoría A: De 3 a 5 años (nacidos entre el 2018-2020).
- Categoría B: De 6 a 8 años (nacidos entre el 2015-2017).
- Categoría C: De 9 a 12 años (nacidos entre el 2012-2014).





CUARTA: DISCIPLINAS ARTÍSTICAS

Se establecerá una disciplina artística por categoría:

- Categoría A: Dibujo y pintura
- Categoría B: Escultura
- Categoría C: Escritura

QUINTA: MODO DE PRESENTACIÓN

Cada niño o niña podrá participar con una obra de arte y siempre que la Autorización a la participación esté debidamente cumplimentada y firmada, así como la aceptación de las presentes bases. La aceptación de las Bases implica que Cruz Roja pueda reproducir la obra junto al nombre y edad del niño o niña, en cualquier publicación en soporte papel o electrónico.

Las obras de arte deberán de ser entregadas en la asamblea provincial junto con la autorización que se puede descargar desde las diferentes RRSS de Cruz Roja en Palencia, Facebook, Twitter e Instagram o a través de nuestro correo electrónico juventudpalencia@cruzroja.es.

Cruz Roja se reserva el derecho a eliminar cualquier participación que considere que no cumple los requisitos o que implique contenidos ofensivos o inadecuados.

CATEGORÍA A: DIBUJO Y PINTURA

La obra de arte deberá realizarse en tamaño DIN A4 con técnica libre de dibujo o pintura.

CATEGORÍA B: ESCULTURA

La obra de arte (manualidad o escultura) será de medida libre.

CATEGORÍA C: ESCRITURA

La obra literaria se presentará escrita a mano en bolígrafo en un folio blanco y con tamaño DIN A4. Su extensión mínima será de una cara y no se establece ninguna extensión máxima.

SEXTA: PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las obras será del 1 al 14 de noviembre en la asamblea provincial (C/Cruz Roja, 5, 34003, Palencia) de lunes a viernes en horario de 08:00-15:00 y de miércoles a jueves en horario de 16:00-19:00. La obras presentados fuera de esa fecha perderán el derecho de participación.

SÉPTIMA: PREMIOS

Habrará una única obra ganadora por cada categoría que recibirá un solo premio.

- Categoría A: Juguete educativo: So Clover o
- Categoría B: Juguete educativo: Abejitas Zum Zum
- Categoría C: Juguete educativo: Halli Galli

OCTAVA: JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

Estará formado por las personas de Cruz Roja que organizan este concurso de arte. Seleccionará una obra de arte ganadora por categoría en función de la originalidad y la adecuación al motivo del concurso y los valores de Cruz Roja.

Cruz Roja anunciará a las personas ganadoras durante la entrega de premios, que se desarrollará en el Centro Cruz Roja Palencia (Calle de la Cruz Roja 5, 34003, Palencia) el día 22 de noviembre a las 19:00 horas. De no ser posible localizar a la persona ganadora en un plazo de 5 días desde la emisión del fallo del jurado, el premio pasará a la segunda persona participante mejor valorada en cada categoría.





NOVENA: PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el Concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de Cruz Roja que tiene por finalidad la gestión del Concurso. En todo caso, se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en las RRSS de Cruz Roja en Palencia, Facebook, Twitter e Instagram, y del criterio de las personas organizadoras en cuanto a la resolución de cualquier cuestión del mismo.

